



Velocidad y entretenimiento sin límites



Internet - Television - Telefonía

Tel: 7868224 - 3125452104 - 3143821362

www.onred.com.co

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y ONRED SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD SAS, por el que pagará mínimo mensualmente el valor señalado en la sección «Valor de los servicios contratados». Este contrato tendrá vigencia de __ meses, contados a partir de la fecha de suscripción de este contrato.

Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial *

* Espacio diligenciado por el usuario

LOS SERVICIOS

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*:

Internet fijo Televisión

El cobro por la efectiva prestación de los servicios fijos se realizará a partir de su instalación.

Productos o servicios adicionales _____

El cobro por la efectiva prestación de los productos o servicios adicionales se realizará a partir de dd/mm/aaaa

Usted se compromete a pagar oportunamente el (los) precio(s) acordado(s).

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Contrato N°: _____

Nombre / Razón Social _____

Identificación _____

Correo electrónico _____

Teléfono de contacto _____

Dirección Servicio fijo _____ Estrato _____

Departamento _____ Municipio _____

Línea o número móvil _____

Dirección del suscriptor _____

CONDICIONES COMERCIALES PLAN SERVICIOS FIJOS

Internet fijo
Descripción
Televisión cerrada
Descripción
Telefonía fija
Descripción
Servicios adicionales
Descripción

VALOR DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

VALOR MENSUAL PLAN SERVICIOS FIJOS	\$
VALOR MENSUAL SERVICIOS EMPAQUETADOS	\$

BENEFICIOS DEL PAQUETE DE SERVICIOS:

Los beneficios del paquete de servicios son:

Espacio para diligenciar por el operador con ocasión del ofrecimiento de un paquete de servicios.

INCREMENTOS TARIFARIOS

_____ podrá incrementar anualmente el valor de su plan hasta un máximo de ___ % del precio vigente. El cambio solo registrará en el periodo siguiente al aviso del incremento, que se enviará por el mismo canal de la factura al menos cinco (5) días hábiles antes de que termine el ciclo de facturación en curso.

Si la nueva tarifa no le conviene, podrá terminar el contrato pagando solo lo adeudado hasta la fecha. Además, cualquier aumento fuera de lo pactado o sin su autorización le permite dar por terminado el contrato sin penalidades, incluso si existe cláusula de permanencia mínima.

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

- 1) pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento;
- 2) suministrar información verdadera;
- 3) Hacer uso adecuado de los equipos, y los servicios;
- 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil (consultar anexo);
- 5) avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable;
- 6)

abstenerse de usar equipos hurtados; 7) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude; 8) hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR; 9) actuar de buena fe; 10) mantener actualizada la información de contacto.

El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

CONDICIONES DE ACTIVACIÓN O INSTALACIÓN

Para los servicios fijos:

El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles, contados a partir de la suscripción del presente contrato, es decir, a más tardar día dd/mm/aaaa.

En caso de que no sea posible la activación o instalación de alguno de los servicios contratados, usted podrá terminar el contrato sin costo alguno, ni penalidades, incluso si existe cláusula de permanencia mínima. Adicionalmente, usted tiene derecho a solicitar la devolución del dinero en caso de haber hecho un pago anticipado.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en nuestra página web: www.onred.com.co/indicadores

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, aplicable únicamente para servicios fijos, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto.

No obstante, usted puede en cualquier momento solicitar la modificación o terminación de los servicios contratados. Dicha modificación o terminación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la respectiva solicitud por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad a la fecha de corte de facturación, informada en su factura.

Usted puede modificar o cancelar cualquiera de los servicios contratados, caso en el cual, durante el periodo de facturación siguiente le enviaremos copia del contrato ajustado por el medio que usted elija.

SUSPENSIÓN

Servicios fijos: Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

PAGO Y FACTURACIÓN

Si usted está adquiriendo un paquete de servicios, recibirá una sola factura por esos servicios, en la que podrá diferenciar el precio correspondiente a cada servicio y al paquete completo.

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio.

Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos una vez con 20 días calendario de anticipación, si su deuda es superior al 15% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV). Si su deuda es igual o inferior al 15% del SMLMV, tenemos que avisarle al menos en dos ocasiones, en días diferentes, y solo podremos reportarlo pasados 20 días a partir de la segunda comunicación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de siguiente de informar su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión (medio de transmisión) empleado en la prestación de los servicios.

Costo reconexión servicios fijos:	\$
Costo reconexión servicios móviles:	\$

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1	Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, líneas telefónicas gratuitas, [otros medios de atención dispuestos por operador]. Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.
2	Presente cualquier queja, petición o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.
3	Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo.
Si no está de acuerdo con nuestra respuesta	
4	Tiene la opción de insistir en su reclamo ante nosotros y pedir que, si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que resuelva de manera definitiva la disputa. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio de apelación.

SOBRE TUS SERVICIOS FIJOS

CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA

ACEPTO LA CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA *

* Espacio diligenciado por el usuario

La presente cláusula de permanencia mínima, en caso de ser aceptada por usted, solo aplica respecto del plan de servicios fijos, NO APLICA SOBRE EL PLAN DE SERVICIOS MÓVILES.

Se incluye esta cláusula en consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, con ocasión de la instalación del servicio por primera vez o por una nueva instalación generada por el cambio de domicilio. En cualquier caso, solo estaría vigente una cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente.

Valor total del cargo por conexión	\$
Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo de conexión	\$
Fecha de inicio de la permanencia mínima	DD/MM/AAAA
Fecha de finalización de la permanencia mínima	DD/MM/AAAA

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según mes					
Mes 1 \$...	Mes 2 \$...	Mes 3 \$...	Mes 4 \$...	Mes 5 \$...	Mes 6 \$...
Mes 7 \$...	Mes 8 \$...	Mes 9 \$...	Mes 10 \$...	Mes 11 \$...	Mes 12 \$...

Encontrará los detalles sobre la permanencia mínima de los servicios fijos en su factura.

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.

ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS

_____ entrega los equipos en el plan de servicios fijos bajo las siguientes condiciones:

Equipo	Condición de entrega	Precio

Al terminar este contrato usted deberá devolver los equipos entregados. En este sentido, deberá atender la cita que se programe para la recolección de los equipos en el lugar de instalación. En caso de no atender esta cita, los equipos deberán ser entregados en el centro de atención que le indiquemos. El hurto, pérdida o daño de equipos deberá reportarse a _____.

OTRAS CONDICIONES

- En todos los casos la instalación se realizará en tres (3) y cinco (5) días hábiles después de recibir la orden de pedido debidamente diligenciada, según disponibilidad de agenda.
- Los equipos instalados configurados son en calidad de préstamo.
- En caso de pérdida o daño del control el usuario asume los costos.
- En caso de dar por terminado el servicio la empresa recoge los equipos instalados.
- En caso de Utilizar Servicio de internet para plataforma digitales de bastante procesamiento se requiere de un equipo robusto en la instalación.
- Toda adecuación que conlleve obras civiles para adecuaciones de cableado, ductería, canaletas permisos para instalación en predio y demás adicionales deben ser gestionados y acondicionados por el usuario.
- Toda visita técnica que evidencie daño por manipulación de externos a los técnicos de la empresa generara un costo adicional.
- Fechas de pago los 10 primeros días de cada mes con fecha de suspensión los días 28 del mismo mes. Nota:(En caso de no enviar soporte de pago se realizará suspensión del servicio, recuerde que su servicio es mes adelantado), en caso que el cliente no reporte pagos por dos (2) meses consecutivos la empresa procederá al retiro inmediato de los equipos instalados.
- Disponibilidad de ancho de banda en reuso de 1- 4.
- El Ancho de Banda se garantiza Cableado en su computador (Recuerde que los anchos de banda mayores a 100 Megas requieren tarjeta de Red Giga) Se Garantiza Disponibilidad del Servicio 85% desde el momento de la entrega
- Pueden presentarse fallas de proveedor principal, fallas de energía, mantenimientos e intervenciones en la señal a causa de daños graves, caídas por alteraciones climáticas, trabajos realizados por otras empresas, mantenimiento de redes internas y demás factores alternos que intervengan en la prestación del servicio.
- Recomendamos como medida de precaución y prevención el uso de antivirus, firewall u otro software que proteja sus equipos, su contenido de navegación y datos personales. Espacio para incluir disposiciones que caractericen los servicios u obligaciones de las partes propias de cada operación. En ningún caso podrán ser contrarias al texto de este modelo de contrato, ni a las disposiciones establecidas en la regulación vigente. De hacerlo dichas disposiciones se tendrán por no escritas y no tendrán efectos jurídicos.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

Fecha DD/MM/AAAA

Consulte el régimen de protección de los derechos de los usuarios de comunicaciones en www.crcm.gov.co

1. AUTORIZACIÓN CENTRALES DE RIESGO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes, el Cliente autoriza de manera expresa, previa e informada a la empresa para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos personales suministrados, así como de aquellos que se obtengan durante la ejecución del presente contrato.

Dicha información será utilizada para fines relacionados con la ejecución del contrato, gestión administrativa, cumplimiento de obligaciones legales, verificación de información financiera, comercial y crediticia, así como consulta y reporte ante operadores de información o centrales de riesgo, cuando sea aplicable.

El titular de los datos podrá ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información, así como revocar la autorización otorgada, mediante solicitud escrita dirigida a la empresa.

Las partes se comprometen a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 1266 de 2008 en materia de protección de datos personales. Espacio a diligenciar por el operador acorde con las disposiciones de la Ley 1266 de 2008.

2. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, el cliente autoriza de manera previa, expresa e informada a la empresa RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO para recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transmitir y/o transferir sus datos personales, con la finalidad de ejecutar y desarrollar las actividades relacionadas con el presente contrato, así como para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y comerciales.

La empresa garantiza que el uso de los datos personales se realizará bajo los principios de legalidad, finalidad,

libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Así mismo, se informa al cliente que sus derechos, conforme a la Ley 1581 de 2012, son: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; ser informado respecto del uso que se les ha dado a sus datos; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales.

El Cliente podrá ejercer sus derechos mediante solicitud escrita dirigida a la empresa RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO a través de los canales oficiales establecidos para tal fin.

PARÁGRAFO: En caso de tratarse de datos sensibles o de menores de edad, el cliente autoriza expresamente su tratamiento, habiendo sido informado del carácter facultativo de dicha autorización. Espacio a diligenciar por el operador acorde con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.

3. PORNOGRAFÍA INFANTIL

En cumplimiento de la Ley 679 de 2001 y conforme a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 1524 de 2012, los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no podrán alojar en su propio sitio: a). imágenes, textos o archivos que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad, b). material pornográfico, cuando existan indicios que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad, c). vínculos sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Deberá: a. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad que tenga conocimiento. b. Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico asociado a menores. c. Abstenerse de usar las redes globales de información para la divulgación de material ilegal con menores de edad. d. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. El incumplimiento de estas prohibiciones acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en las normas señaladas.

TIPO DE DOCUMENTO:

NÚMERO DOCUMENTO:

FECHA:

Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co

Firma del Suscriptor
